



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO LABRADOR DEL PICO (TEJINA).

"Con motivo de la celebración de las fiestas en honor de San Isidro Labrador en Pico Bermejo de Tejina, del 02 al 16 de mayo de 2026, el tráfico en la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **LOS DÍAS 02 Y 08 DE MAYO DE 2026 (DIVERSOS ACTOS DE FIESTA)**
 - **MODIFICACIONES EN LA CIRCULACIÓN:** Según la afluencia de personas en el lugar, el día 02 de mayo, desde las 09:00 horas hasta la finalización del acto y el día 08 de mayo, desde las 21:00 horas hasta la finalización del acto;
 - El Camino Nácar será de un único sentido de circulación ascendente, desde el Camino Pico Bermejo hasta el Camino Lomo Las Rías.
 - La Camino Lomo las Rías será de un único sentido de circulación, desde Camino Nácar hasta la TF-13, así como corte de tráfico en el Camino Nácar (en dirección al Camino Pico Bermejo) y desvío por el Camino Lomo de Las Rías en dirección a la TF-13.
- **SÁBADO 09 DE MAYO DE 2026 (CONCENTRACIÓN DE CARROS TÍPICOS, ROMERÍA Y VERBENA)**
 - **Desde las 16:00 horas:** Concentración de carros en Camino de la Bodeguilla con Camino de Pico Bermejo entre los N° 178 y 186 de la vía (aproximadamente)
 - **HORA DE COMIENZO:** 17:00 horas. (Comienzo de la Romería)
 - **RECORRIDO:** Salida por el Camino Pico Bermejo desde C/ La Bodeguilla, hasta la intersección de este con la TF-13, y vuelta por el Camino Pico Bermejo hasta la Plaza de la Iglesia.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 22-04-2026 12:23:41	
Nº expediente administrativo: 2026-025476 Código Seguro de Verificación (CSV): 627575ADF4D2106948FE921F5F60DFA1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/627575ADF4D2106948FE921F5F60DFA1 .		
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2026 12:35:07 Ver sello	- 1/3 -	

- RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 13:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde la 14:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo hasta la finalización del evento.
- MODIFICACIONES EN LA CIRCULACIÓN: Desde las 14:00 horas y hasta la finalización de la Romería y verbena, el Camino Lomo las Rías será de un único sentido de circulación, desde Camino Nácar hasta la TF-13, así como corte de tráfico en el Camino Nácar (en dirección al Camino Pico Bermejo) y desvío por el Camino Lomo de Las Rías en dirección a la TF-13.

➤ **DOMINGO 10 DE MAYO DE 2026 (DÍA DEL CARRETERO Y VERBENA)**


- Desde las 10:00 horas: Concentración de carros en Camino Pico de Bermejo, entre el Camino de Nácar y el Camino Los Mohos.
- HORA DE COMIENZO: 14:00
- RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO y CIRCULACIÓN: Desde las 10:00 horas y hasta la finalización de los eventos, queda prohibido el estacionamiento y la circulación de vehículos en Camino Pico de Bermejo, entre el Camino Nácar y el Camino Los Mohos, salvo para aquellos que trasladan los carros y vehículos de la organización.
- MODIFICACIONES EN LA CIRCULACIÓN: Desde las 10:00 horas y hasta la finalización de los eventos, el Camino Lomo las Rías será de un único sentido de circulación, desde Camino Nácar hasta la TF-13, así como corte de tráfico en el Camino Nácar (en dirección al Camino Pico Bermejo) y desvío por el Camino Lomo de Las Rías en dirección a la TF-13.

➤ **VIERNES 15 DE MAYO DE 2026 (PROCESIÓN)**

- HORA DE COMIENZO: 20:00 horas.
- RECORRIDO: Salida de la Iglesia, el Camino Pico Bermejo, hasta la intersección de este con la TF-13, y vuelta por el Camino Pico Bermejo hasta la Plaza de la Iglesia.
- RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 17:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del acto.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde la 19:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo hasta la finalización del evento.
- MODIFICACIONES EN LA CIRCULACIÓN: Desde las 19:00 horas y hasta la finalización de los actos, la C/ Lomo las Rías será de un único sentido de circulación, desde Camino Nácar hasta la TF-13, así como corte de tráfico en el Camino Nácar (en dirección al Camino Pico Bermejo) y desvío por el Camino Lomo de Las Rías en dirección a la TF-13.

➤ **SÁBADO 16 DE MAYO DE 2026 (BAILE DE MAGOS)**


- HORA DE COMIENZO: 20:00 horas.
- LUGAR: Plaza de la Iglesia del Pico Bermejo (Tejina).
- RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 16:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el Camino Pico de Bermejo (entre la confluencia del Camino Nácar y toda la parte frontal de la Plaza de la Iglesia del Pico Bermejo).
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde la 17:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en el Camino Pico Bermejo (en el tramo comprendido entre el Camino Nácar y Camino Los Mohos con el desvío del tráfico por estas vías), hasta la finalización del evento, salvo para los vehículos de la Organización.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 22-04-2026 12:23:41	
Nº expediente administrativo: 2026-025476 Código Seguro de Verificación (CSV): 627575ADF4D2106948FE921F5F60DFA1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/627575ADF4D2106948FE921F5F60DFA1			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2026 12:35:07	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-04-2026 12:35:07	

- MODIFICACIONES EN LA CIRCULACIÓN: Desde las 17:00 horas y hasta la finalización del baile de magos, el Camino Lomo las Rías será de un único sentido de circulación, desde Camino Nácar hasta la TF-13, así como corte de tráfico en el Camino de Nácar (en dirección al Camino Pico Bermejo) y desvío por el Camino Lomo de Las Rías en dirección a la TF-13.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 22-04-2026 12:23:41	
Nº expediente administrativo: 2026-025476 Código Seguro de Verificación (CSV): 627575ADF4D2106948FE921F5F60DFA1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/627575ADF4D2106948FE921F5F60DFA1 .			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2026 12:35:07	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-04-2026 12:35:07	